



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1222 19

Salta, 29 NOV 2019

EXPTE. N° 6535/19

VISTO: La Res. CD-ECO N° 368/19, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva, para la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Planes de Estudios 2003-2019), con extensión a DERECHO IV –MÓDULO I, (Plan de Estudios 2003), de primer cuatrimestre de tercer año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva, para la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Planes de Estudios 2003-2019), con extensión a DERECHO IV –MÓDULO I, (Plan de Estudios 2003), de primer cuatrimestre de tercer año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, llamado por Res. CD-ECO N° 368/19, a los siguientes postulantes:

- | | | |
|----|---------------------------------|-------------------|
| 1. | DÍAZ MORALES, María Laura | DNI N° 32.347.831 |
| 2. | VARGAS CASTAÑO, Corina Fernanda | DNI N° 36.912.250 |
| 3. | PISTONE, María Dolores | DNI N° 24.138.997 |
| 4. | GARIN, Débora Luz | DNI N° 21.633.033 |
| 5. | CAÑADA DAGUM, Marcelo Raúl | DNI N° 17.581.254 |
| 6. | RUBÍN, Ana Paola | DNI N° 36.802.807 |
| 7. | DOMECQ, María de las Mercedes | DNI N° 23.316.668 |
| 8. | SALDAÑO ABDO, Mariana Mercedes | DNI N° 26.853.858 |
| 9. | ZÁRATE, Noel Ángel | DNI N° 14.329.575 |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panzo de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa